

Señores

JUZGADO SEGUNDO (02) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

PROCESO: VERBAL
RADICADO: 110014003002-2021-00523-00
DEMANDANTES: MARTHA IVONNE VALBUENA VELA.
DEMANDADOS: ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS

ASUNTO: RATIFICACIÓN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA REMITIDA EL 23 DE AGOSTO DE 2022 A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL DESPACHO.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, de manera comedida manifiesto que **RATIFICO LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA** radicada por correo electrónico en el correo oficial del Despacho el día 23 de agosto de 2022 a las 15:58 horas y, en consecuencia, solicito se tenga por contestada la demanda con dicho memorial y sus anexos que reitero en todas sus partes.

Del Señor Juez



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA//RADICADO 2021-00523 // DEMANDANTE: MARTHA IVONNE VALBUENA VELA vs DEMANDADOS: CARLOS ARTURO GONZALEZ BARRETO, FABIÁN CAMILO GONZÁLEZ DIAS Y ALLIANZ SEGUROS S.A. //DCBC

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 23/08/2022 15:58

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: marthavalbu19@gmail.com <marthavalbu19@gmail.com>;angelkmilo@gmail.com

<angelkmilo@gmail.com>;fcamilo.g@hotmail.com <fcamilo.g@hotmail.com>

Cco: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>;MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>;Diana Carolina Burgos Castillo <dburgos@gha.com.co>

Señores

JUZGADO SEGUNDO (02) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL
RADICADO: 110014003002-**2021-00523-00**
DEMANDANTE: MARTHA IVONNE VALBUENA VELA
DEMANDANDOS: CARLOS ARTURO GONZÁLEZ BARRETO, FABIÁN CAMILO GONZÁLEZ DÍAZ Y ALLIANZ SEGUROS S.A.
LL. EN GARANTÍA: ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio que se aporta con el presente documento, donde se observa el mandato general a mi conferido a través de escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 otorgada en la Notaría 29 de la ciudad de Bogotá. De manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal, manifiesto comedidamente que procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** formulada por Martha Ivonne Valbuena Vela en contra de Allianz Seguros S.A., y Otros y en segundo lugar, a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** realizado por Carlos González Barreto a la Compañía Aseguradora que represento, manifestando desde ahora que me opongo a las pretensiones de la demanda y del llamamiento.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA